



Nº 1749 /

Casablanca,

7 AGO. 2009

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1735 de fecha 07 de agosto del año en curso que adjudicó a doña Paola Ximena León Santis el **“Servicios Atención de onces a personas por encuentros grupales del Programa Vínculos del Departamento Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Casablanca”**.
- 2.- Lo informado por el Director de Finanzas.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Rectifícase el Decreto Alcaldicio Nº 1735 del año en curso, en el sentido de que la suma que corresponde es \$ 1.400.- más IVA por persona.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Control
Social
Jurídico